



## UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE SAN LUIS POTOSÍ

La Universidad Autónoma de San Luis Potosí  
En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 11  
de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de



**Licenciada en Derecho**  
por la Facultad de Derecho

A la señorita

**María Teresa  
Cervantes Dávila**

En virtud de haber terminado los estudios profesionales, conforme al  
Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma  
Universidad y haber sido aprobada por unanimidad de votos en el  
examen de recepción que sustentó el día veintidós de marzo  
de dos mil catorce.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario, se otorga el  
presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P.,  
a los cinco días del mes de junio del año dos mil catorce.

El Secretario General  
L.E. David Vega Niño

El Rector de la Universidad  
Arq. Manuel F. Villar Rubio